

**ACTA N°177-2023
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y SIETE- DOS MIL VEINTITRES DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS CON SEIS MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE.

Erick Salazar Rodríguez

CONCEJALES PROPIETARIOS

Minor Centeno Sandi.

Eduardo Sánchez Segura

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte

Kemily Segura Briceño

Cristel Salazar Cortes

INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA a.i

Gerlyn Barrantes Rodríguez

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo

William Morales Castro

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ORACION

ARTICULO II.

RATIFICACION DE ACTAS

ARTICULO III.

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

ARTICULO IV.

MOCIONES

ARTICULO V.

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

ARTICULO VI.

INFORME DE LAS COMISIONES

ARTICULO VII.

INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA
ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la asesora legal Rosibeth Obando

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

Se somete a ratificación el acta ordinaria 177-2023 en la cual estuvieron presentes los Concejales Eric Salazar, Eduardo Sánchez, Minor Centeno Sandi, Carlos Duarte, Kemily Segura y Cristel Salazar Cortes
La cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. Se recibe para su debida juramentación a las señoras:

Escuela la Abuela:

- Hellen Arias Sibaja cedula 6 0294 0334
- María Isabel Siles Mora cedula 6 0334 0948

Escuela Delicias:

- Cinthya Hernández Solano cedula 1 1014 0032
- Freddy Raymundo Delgado Cruz cedula 2 0734 0610
- Diana Carolina Camacho López cedula 1 1300 0141
- Daniel Dijeres Rodríguez cedula 1 1927 0782
- Dayanara María Barrantes Rodríguez cedula 5 0411 0315

Los cuales fueron nombrados en la sesión ordinaria número 176-2023 del día doce de septiembre del dos mil veintitrés

Los cuales fueron nombrados en la sesión ordinaria número 177-2023 del día diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés, por parte del Presidente Municipal Sr. Eric Salazar Rodriguez, según el juramento estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política dice:

- ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden. **Una vez juramentados los señores se retiran**

ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

a. ASUNTO: ADEMUM AL PROYECTO DE LOLO E HIJOS DE PLAYA CEDROS S.R.L

DICTAMEN DE COMISION

Acta número sesenta- dos mil veintitrés de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, a las trece horas, presentes en la sala de sesiones este Concejo Municipal de Distrito los miembros Eric Salazar, y Carlos Mauricio Duarte. Además, la presencia de las asesoras Lcda. Rosibeth Obando y MA. Ana Cristina Quirós Ortiz

DOCUMENTOS ANALIZADOS:

- ❖ PASE CMC-S-332-2023
- ❖ OFICIO ZMT-219-2023
- ❖ ADENDUM
- ❖ EXPEDIENTE 3993-2021

CONSIDERANDO:

- ✓ Que se ha conocido el OFICIO ZMT-219-2023, el cual textualmente dice:

Estimados señores:

Con instrucciones superiores, me permito enviar adjuntos para lo que corresponda, los siguientes adendum para su consideración:

- Adendum al Proyecto de Resolución de RAFAEL MARIA JIMENEZ VILLALOBOS, cedula 2-0441-0411 expediente 3894-2018
- Adendum al Proyecto de Resolución, de Lolo e hijos de Playa Cedros S. R. L, cédula de persona jurídica 3- 102- 798156, EXPEDIENTE NÚMERO 3993- 2021

POR TANTO

Esta comisión especial de Zona marítimo terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal, dictamina.

1. Recomendar al honorable Concejo Municipal de Distrito:

- Se apruebe el siguiente adendum al Proyecto de Resolución de Lolo e hijos de Playa Cedros S. R. L, cédula de persona jurídica 3- 102- 798156, EXPEDIENTE NÚMERO 3993- 2021. El cual se detalla:

V. Plano Catastrado número 6-36366-2022, el cual cuenta con los sellos del Registro Nacional y Catastro Nacional y fue aportado por la sociedad solicitante LOLO e HIJOS de PLAYA CEDROS SRL cedula jurídica 3-102-798156, Zona Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), para uso (naturaleza) de Hospedaje y Turístico para la totalidad del área. de 2014 m2.

IX. El uso de la parcela será destinado de la siguiente forma, Que según el plano catastrado número 6-36366-2022, corresponde a la finca solicitada en concesión por la representación de la sociedad LOLO e HIJOS de PLAYA CEDROS SRL cedula jurídica 3-102-798156 el área del terreno es de 2014 m2, corresponde a Zona Mixta para el Turismo y la Comunidad (MIX), para uso (naturaleza) de Hospedaje y Turístico, para la totalidad del área. Naturaleza Hospedaje, restaurante, senderos caminatas y visitas dirigidas.

POR TANTO

Esta Intendencia recomienda al Concejo Municipal la aprobación del presente Adendum al Proyecto de Resolución a nombre de la solicitante de concesión Lolo e hijos de Playa Cedros S. R. L, cédula de persona jurídica 3- 102- 798156, asimismo, se autorice al Intendente a firmar el adendum al contrato. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes por los presentes. ES TODO

Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes por los presentes.
Sr. Eric Salazar Rodriguez
Coordinador comisión

Sr. Carlos Mauricio Duarte
Secretario comisión

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión especial de Zona Marítimo Terrestre”. ACUERDO UNANIME Y FIRME.

1.2 Aprobar adendum al Proyecto de Resolución de la sociedad de Lolo e hijos de Playa Cedros S. R. L, cédula de persona jurídica 3- 102- 798156, expediente número 3993- 2021

1.3 Autorizar al Intendente a firmar el presente adendum al contrato de concesión”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eduardo Sanchez, Eric Salazar, Minor Centeno Sandi, Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejales William Morales Castro)”.

b. ASUNTO. ADEMDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION A NOMBRE DE RAFAEL MARIA JIMENEZ VILLALOBOS

DOCUMENTOS ANALIZADOS:

- ❖ PASE CMC-S-331-2023
- ❖ OFICIO ZMT-219-2023
- ❖ ADENDUM
- ❖ EXPEDIENTE 3899-2018

CONSIDERANDO:

- ✓ Que se ha conocido el OFICIO ZMT-219-2023, el cual textualmente dice:

Estimados señores:

Con instrucciones superiores, me permito enviar adjuntos para lo que corresponda, los siguientes adendum para su consideración:

- Adendum al Proyecto de Resolución de RAFAEL MARIA JIMENEZ VILLALOBOS, cedula 2-0441-0411 expediente 3894-2018
- Adendum al Proyecto de Resolución, de Lolo e hijos de Playa Cedros S. R. L, cédula de persona jurídica 3- 102- 798156, EXPEDIENTE NÚMERO 3993- 2021

POR TANTO

Esta comisión especial de Zona marítimo terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal, dictamina.

1. Recomendar al honorable Concejo Municipal de Distrito:
 - Se apruebe el siguiente adendum al Proyecto de Resolución de RAFAEL MARIA JIMENEZ VILLALOBOS, cedula 2-0441-0411 expediente 3894-2018: El cual se detalla:

I. Según los folios 106, 107 y 108, del expediente administrativo N°3894-2018 consta escrito de aprobación del trámite de catastro y nuevo plano N° P-70237-2022 que sustituye el plano N° P-2083131-2018 por proceso de reinscripción, por vencimiento del plano indicado.

Se apruebe Adendum al Proyecto de Resolución y que la cláusula **V** se lea correctamente **CLAUSULA V.** el señor JIMENEZ VILLALOBOS RAFAEL MARIA, aportó el Plano de catastro –P-70237-2022 por un área de 1284 metros cuadrados, cuya naturaleza es área mixta para el turismo y la comunidad (MIX) siendo el uso de Residencial de Recreo para la totalidad del área. Nuevo Plano en folio 106

Por tanto:

Esta Intendencia recomienda al Consejo Municipal la aprobación del Presente Adendum al Proyecto de Resolución de la Concesión de RAFAEL MARIA JIMENEZ VILLALOBOS, cedula 2-0441-0411 expediente 3894-2018, asimismo, se autorice al Intendente a firmar el adendum al contrato. ES TODO

Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes por los presentes.

Sr. Eric Salazar Rodriguez
Coordinador comisión

Sr. Carlos Mauricio Duarte
Secretario comisión

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión especial de Zona Marítimo Terrestre”. ACUERDO UNANIME Y FIRME.

2.2 Aprobar adendum al Proyecto de Resolución a nombre de Rafael Maria Jimenez Villalobos cedula 2-0441-0411 expediente 3894-2018

2.3 Autorizar al Intendente a firmar el presente adendum al contrato de concesión”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eduardo Sanchez, Eric Salazar, Minor Centeno Sandi, Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales Castro)”.

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA**

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO ZMT-199-2023: ASUNTO: Solicitud limpieza Playa Tambor

PRESIDENTE: SE DA POR CONOCIDO

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. ICT-OFICIO G-2005-2023: ASUNTO: Aprobación de la concesión de Juan Cesar Rojas Aguilar

PRESIDENTE: SE DA POR CONOCIDO

b. ICT-OFICIO G-1976-2023: ASUNTO: Aprobación de prórroga de concesión a nombre de Manzanillo Valley SRL

PRESIDENTE: SE DA POR CONOCIDO

- c. **Guiselle Hernandez Aguilar- Jefa de Áreas de Comisiones Legislativas. ASUNTO:**
Consulta texto dictaminado Exp.22.856

PRESIDENTE: NOTIFICARLE QUE SE HA CONOCIDO

- d. **Dr. Wilburg Alonso Diaz Cruz- Gerente a.i de la CCSS OFICIO-12559-2023**
ASUNTO: Atención oficio CMC-S-284-2023

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el OFICIO GM-12559-2023 del Dr Wilburg Alonso Diaz Cruz Gerente a.i de la CCSS en el cual dice:

Reciba un cordial saludo. Este Despacho recibió el oficio TDI-JD-0267-2023, de fecha 23 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Johanna Esquivel Guillén Secretaria de Junta Directiva, en donde se trasladó para atención el oficio CMC-S-284-2023, CMC-S-284-2023, respecto al Acuerdo N°2 de la Sesión Ordinaria número 171-23, artículo IV, inciso b, del día ocho de agosto del año dos mil veintitrés, a saber:

2.2. Solicitarle a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, el REFORZAMIENTO DEL PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL ÁREA DE SALUD DE CÓBANO. Lo anterior debido a que existe carencia de recurso humano para mantener y mejorar la cobertura y oportunidad en la atención, esto como consecuencia del acelerado crecimiento de la población y de las atenciones y a que nuestra población presenta una alta vulnerabilidad por situaciones de accesibilidad y lejanía con los centros de atención hospitalaria.

Al respecto, se tiene a la vista el oficio DRSS-DRIPSSPC-1693-2023, de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Dr. Raúl Pacheco Acuña, Director de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacifico Central (DRIPSSPC), en donde se remite el estudio técnico respecto a la solicitud de plazas priorizadas para el Área de Salud de Cóbano,

De lo anterior y conforme la normativa de dotación de plazas, esta propuesta se encuentra en análisis por parte de la Asesoría de Recursos Humanos de esta Gerencia, por lo que una vez que se cuente con el criterio favorable, este será remitido a la Dirección de Administración y Gestión de Personal (DAGP) y al Consejo Financiero y de Control Presupuestario para ser conocido por Junta Directiva.

Por último, no se omite manifestar que conforme lo comunicado por las Autoridades, a la fecha, la Institución se encuentra al límite de dotación de plazas para reforzamiento de los Centros Médicos. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA. “3.1 Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

3.2 Solicitar al Dr. Wilburg Alonso Diaz Cruz Gerente Médico a.i de la CCSS que una vez esté concluido el análisis respectivo de la Asesoría de Recursos Humanos de la Gerencia se le remita una copia del mismo a este Concejo Municipal del Distrito de Cóbano

3.3 Indicar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social si existe la posibilidad de realizar un reforzamiento por demanda, realizando un gomeleo de plazas.

3.4 Enviar copia de este documento al Director de la Clínica de Cóbano ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eduardo Sanchez, Eric Salazar, Minor Centeno Sandi, Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales Castro)”.

e. **UNGL. ASUNTO:** Reglamento prototipo de la ley N° 10.359, apoyo municipal para adultos mayores en pobreza

PRESIDENTE: SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL

f. **UNGL. ASUNTO:** Fichas Técnicas Informativas

PRESIDENTE: SE DA POR CONOCIDO

g. **Ginger Bermúdez Gamboa de Dombas del Pacífico SRL. ASUNTO:** Recurso extraordinario de revisión en contra del acuerdo del Concejo número 170-2023

PRESIDENTE: SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL

h. **Nancy Patricia Vílchez Obando Asamblea Legislativa. ASUNTO:** Consulta Expediente-23772 Ley para promover la participación ciudadana en las Juntas de Educación y juntas Administrativas de Escuelas y Colegios Públicos.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido el OFICIO AL-CPE-CTE-0134-2023 de la Sra. Nancy Patricia Vílchez Obando de la Asamblea Legislativa

Acuerdo N°4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA. “4.1 Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2 Indicar que se está en total desacuerdo con el proyecto de Ley del expediente N° 23772, debido a lo complicado para los nombramientos de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, ya que en esta región es complicado conformar Juntas Administrativas o de Educación, dado a que incluso se ha tenido que aprobar Juntas conformadas por familiares, por el mismo motivo de que nadie quiere ser partícipe de las mismas. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eduardo Sanchez, Eric Salazar, Minor Centeno Sandi, Cristel Salazar (quien asume la curul ante la ausencia del Concejal William Morales Castro)”.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

PRESIDENTE: ¿Hay alguno que nos quiera decir algo?

CRISTEL: Yo quiero saber si hay alguna manera de que la municipalidad como máxima autoridad del pueblo, haga una nota al ICE, para ver el descuaje de los árboles ya que este año ha tenido demasiados cortos de luz, talvez solicitándoles las razones para ver si es posible que se pueda hacer algo.

PRESIDENTE: Puedes hacer una moción para el próximo martes en relación a eso y así se les envía a ellos más pesado.

CRISTEL: Ok perfecto.

EDUARDO: Ahora que la compañera habla de eso, recuerdo que por Santa Fe el camino de las rondas de la calle ya está demasiado grandes y ya casi está cerrado el camino, ¿ah quien le corresponde lo de las rondas?

PRESIDENTE: Le corresponde a la municipalidad notificarles la limpieza, se puede hacer la consulta a la administración sobre ese caso en específico.

PRESIDENTE. Al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos se da por finalizada la sesión. Buenas noches.

Erick Salazar Rodríguez
PRESIDENTE

Gerlyn Barrantes Rodríguez
SECRETARIA a.i